



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur, número 4333, col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales que más adelante se relacionan, a que participen en la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres personas número 01/2023, con código de procedimiento en CompraNet IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023, que tiene como finalidad la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional, de conformidad con la presente Convocatoria; lo anterior, por considerar que esas personas cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para prestar a Bancomext los servicios requeridos, y sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse.

Para efectos de lo establecido en esta Convocatoria se entenderá por:

ÁREA REQUIRENTE: La Dirección de Informática, a través de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas de Soporte.

BANCOMEXT, CONVOCANTE y/o INSTITUCIÓN: El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.

CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consultable en Internet en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

CONTRATO: El contrato que Bancomext suscriba con el licitante que resulte adjudicado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE(S): Persona física o moral que participa en el procedimiento de contratación.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

CRITERIO DE EVALUACIÓN: El criterio de evaluación de proposiciones se realizará a través del mecanismo binario a que se refiere el artículo 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: Es aquél a través del cual Bancomext formalizará de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROVEEDOR: El licitante que resulta adjudicado en el procedimiento de contratación.

REGLAMENTO: Reglamento de la LAASSP.

La difusión del presente documento en CompraNet y en la página en Internet de Bancomext se realiza con carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que han sido invitadas por Bancomext, a petición del área requirente, las cuales son: **1) I Grow Human Innovation Consulting, S.A. de C.V.; 2) Tesselar soluciones, S.A. de C.V.; y 3) Optisoft, S.A. de C.V.**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77, cuarto párrafo, del Reglamento, el cual es del tenor siguiente:

La difusión en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad de las invitaciones a cuando menos tres personas a que hace referencia la fracción I del artículo 43 de la Ley, deberá realizarse el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia o entidad.

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse por medio de CompraNet, a través de la página de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.** No se dará respuesta a las preguntas que se reciban fuera de tiempo, y al efecto se tomará en cuenta la hora que registre el sistema al momento de su envío. De igual forma, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante. Las solicitudes deberán remitirse por CompraNet, y podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 5 BIS** de esta Convocatoria y de igual forma, preferiblemente en formato Word, que permita a la Convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Las solicitudes de aclaración o comentarios que se reciban en tiempo y forma serán analizadas por Bancomext; las respuestas a los cuestionamientos se harán constar en el acta que se levantará al término del evento, la cual se publicará en CompraNet con la oportunidad debida.

El envío de solicitudes de aclaración a la Convocatoria es optativo para los licitantes; no obstante, lo anterior, las modificaciones a la Convocatoria que resulten de la junta de aclaraciones formarán parte de dicha Convocatoria, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

1. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1. Nombre de la Entidad convocante

La presente Invitación es convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.

El área contratante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur No. 4333, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

1.2. Medio y carácter del procedimiento de contratación

Esta Invitación es electrónica en los términos de la fracción II, del artículo 26 Bis de la LAASSP; es decir, los licitantes únicamente podrán participar en forma electrónica, a través de CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, utilizando medios de identificación electrónica, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP. Al efecto resultará aplicable el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011; por tanto, **para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales**. Los licitantes que así presenten sus proposiciones, aceptan que éstas, así como la demás documentación requerida, se tendrán como no presentadas cuando el archivo electrónico en el que se contengan no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Este procedimiento de contratación es nacional en los términos de la fracción I del artículo 28 de la LAASSP; es decir, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Se recomienda a los licitantes visitar la página en Internet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para el uso y manejo de CompraNet.

1.3. Número de identificación de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con código de procedimiento en CompraNet IA-06-GON-006GON001-N-12-2023.

1.4. Ejercicio fiscal que abarca la contratación

En términos de los artículos 37, sexto párrafo de la LAASSP y 84, quinto párrafo de su Reglamento, el inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá prestar a Bancomext los servicios objeto de esta Invitación a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo señalado en el **Anexo 2** de esta Convocatoria; en consecuencia, la contratación abarcará los ejercicios fiscales 2023 y 2024; Bancomext pagará al proveedor el importe total de este pedido, más el impuesto correspondiente en dos exhibiciones, uno en 2023 y el segundo en 2024, previa entrega y aceptación a entera satisfacción del área requirente del certificado de derechos de uso del software relacionado con los servicios objeto de la presente contratación.

Los recursos para el ejercicio 2024 estarán supeditados para su ejercicio y pago a la autorización presupuestal que se emita para dicho año de vigencia del contrato, de no contar con presupuesto aprobado para el referido ejercicio, el contrato que se formalice se dará por terminado anticipadamente, sin ninguna responsabilidad para BANCOMEXT.

En términos de los artículos 37, sexto párrafo de la LAASSP y 84, quinto párrafo del Reglamento, el inicio de la prestación de los servicios comenzará a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

1.5. Idioma y moneda en que se presentará la proposición y demás documentación

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

La proposición y demás documentación requerida en términos de esta Convocatoria deberá presentarse en idioma español; la proposición económica deberá presentarse en **Dólares Americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.**

1.6. Disponibilidad presupuestaria

Se hace el señalamiento de que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios objeto de esta invitación; lo anterior, en los términos previstos en el artículo 25 de la LAASSP.

1.7. Igualdad de género

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual, tanto para hombres como para mujeres.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1. Identificación de los servicios que se pretenden contratar

Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional.

En el **Anexo 2** de la presente Convocatoria se incluye el alcance y especificaciones de los servicios requeridos.

Los CC. Jesús Covarrubias Sánchez, Director de Informática y Norma Amparo Zaldívar Romero, Subdirectora de Desarrollo de Sistemas de Soporte, fungirán como responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato que se suscriba derivado de este procedimiento de



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

contratación; los entregables que procedan se remitirán a la atención de dichas personas, en Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

2.2. Agrupación de partidas

El servicio objeto de esta Invitación será en una sola partida; por tanto, la adjudicación de los servicios no se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.

2.3. Normas

El titular del área requirente a través de esta Convocatoria informa que respecto de los servicios objeto de esta Invitación no se exigirá el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, ni de Normas Internacionales; lo anterior en los términos previstos en el artículo 31 del Reglamento.

2.4. Contrato (modalidad de la contratación)

El contrato que Bancomext suscriba con el licitante que resulte adjudicado en este procedimiento considerará cantidades determinadas, a razón de los servicios requeridos y el precio o importe total de los mismos.

Todos los gastos que el licitante adjudicado deba realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven de la firma del contrato que resulten de este procedimiento, deberán estar previstos en su propuesta económica. Por dicha razón Bancomext no pagará al licitante adjudicado ningún otro concepto que no sea el relativo al precio de los servicios contratados, con excepción del importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2.5. Adjudicación de los servicios materia de la Invitación

La totalidad de los servicios objeto de esta Invitación y que integran la partida única de la misma, serán objeto del contrato, el cual se adjudicará a un solo licitante.

2.6. Modelo de contrato

El modelo de contrato que Bancomext suscribirá con el proveedor se incluye como **Anexo 18**, de esta Convocatoria.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

La formalización de dicho contrato se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El contrato que Bancomext suscriba con el licitante adjudicado, contendrá, en lo aplicable, los requisitos señalados en el artículo 45 de la LAASSP.

En el contrato se pactará la condición de precios fijos.

2.7. Otros aspectos

2.7.1. Garantías

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito que realizará a través de transferencia a la cuenta de Bancomext que el administrador del contrato le indique al licitante adjudicado, por el 10% (diez por ciento) del monto total por año del contrato (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o IVA). De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, el depósito deberá realizarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En su caso esta garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

2.7.2. Condiciones de pago que se aplicarán

Bancomext pagará al proveedor el importe total de este pedido, más el impuesto correspondiente en dos exhibiciones, uno en 2023 y el segundo en 2024, previa entrega y aceptación a entera satisfacción del área requirente del certificado de derechos de uso del software relacionado con los servicios objeto de la presente contratación, a los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación que más adelante se indica, en la Subdirección de Control Contable y Pagos de Bancomext, ubicada en el edificio de Periférico Sur # 4333. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será cubierto como corresponda, de conformidad con las disposiciones fiscales que resulten aplicables:

1. Original del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con los requisitos fiscales vigentes, y





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

2. Constancia de conformidad firmada por el responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, o en su defecto por cualquier otro funcionario autorizado del área requirente.

Para efectos de contabilizar el plazo de 20 días (veinte) antes señalado, se tendrá como recibido el CFDI a partir de que el proveedor la entregue a Bancomext, por conducto del responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato. La entrega del CFDI podrá efectuarse a través de correo electrónico al servidor público de Bancomext autorizado para ello del lunes a viernes, en días hábiles, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas. El servidor público facultado para validar el CFDI será el designado como responsable para efectos de la administración y vigilancia del contrato, quien podrá auxiliarse de cualquier otro servidor público que estime necesario.

Dentro del plazo mencionado, Bancomext requerirá, en su caso, al proveedor la corrección de errores o deficiencias contenidos en el CFDI; tramitará el pago de dicho CFDI y realizará el pago al proveedor.

En caso de que el CFDI entregado presente errores o deficiencias, Bancomext, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de 20 (veinte) días establecido en el presente apartado.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona.

En relación con el pago al proveedor, será aplicable lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

2.7.3. Penas convencionales y deducciones

En el contrato se pactarán penas convencionales y deductivas a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del servicio, así como por incumplimiento



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

parcial o deficiente en la prestación del servicio en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida que integra este procedimiento de contratación, la que en su totalidad no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la que será del 10% sin incluir el IVA.

En el caso de que los bienes y servicios, por causas imputables al proveedor, no sean proporcionados en el plazo establecido en el contrato, Bancomext aplicará una pena pecuniaria del 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no entregados oportunamente.

Asimismo, de conformidad con el artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento, el licitante adjudicado se harán acreedor a la aplicación de una deducción del pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra, de conformidad con lo señalado en la **Sección II Penas Convencionales y Deducciones** del Anexo Técnico.

En caso de que el proveedor no realice el pago de las penas convencionales o no se efectúen las deducciones que se generen, se descontará del monto del depósito que en garantía realice el proveedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas, haciendo efectivo el depósito dado en garantía.

2.7.4. Responsabilidades

El proveedor asumirá responsabilidad total en caso de que al prestar los servicios objeto de este procedimiento de contratación viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, obligándose a sacar a paz y a salvo por su cuenta a Bancomext de cualquier controversia que surja por este motivo.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual que, en su caso, se deriven de los servicios objeto de este procedimiento de contratación se constituirán a favor de Bancomext en términos de las disposiciones legales aplicables al particular.

El proveedor quedará obligado a guardar en todo momento estricta reserva respecto de la información confidencial y/o reservada de Bancomext que llegue a conocer y/o utilizar en cumplimiento de las obligaciones que adquiriera en términos del contrato, así como a tomar todas las medidas necesarias para prevenir el robo, la pérdida o el acceso por parte de terceros respecto de dicha información, reconociendo y aceptando que Bancomext ejercerá acción legal sin reserva



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

alguna en contra suya, en caso de que directa o indirectamente viole o consienta la violación de la confidencialidad de dicha información; en consecuencia, quedará obligado a sacar a paz y a salvo por su cuenta a Bancomext de cualquier controversia que surja por este motivo.

El contrato no generará una relación personal subordinada de trabajo entre Bancomext y el proveedor o sus empleados, en los términos de los artículos 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo, sino que se regulará por las disposiciones contenidas en los artículos 2606 al 2615 del Código Civil Federal; por lo tanto, todo el personal que el proveedor utilice para el desempeño de sus actividades en términos del contrato será personal precisamente contratado por el proveedor, y dado que el mismo cuenta con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de la relación laboral con su personal, el proveedor será exclusivamente responsable de cualquier obligación laboral derivada de la relación existente con su personal, tales como pago de salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o cualesquiera otras obligaciones y prestaciones que deriven de la citada relación laboral, de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social.

En el contrato se establecerán cláusulas específicas de responsabilidad laboral, conforme al modelo que se acompaña a la presente Convocatoria.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3.1. Plazo para la presentación y apertura de proposiciones

La presentación y apertura de proposiciones se realizará por medio de CompraNet, a través de la página de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, a más tardar en la fecha y hora establecido en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

3.2 Fecha y hora para celebrar los diversos actos de este procedimiento de contratación

En el **Anexo 1** de esta Convocatoria se establecen las fechas y horas, en que tendrán verificativo los diversos actos de esta invitación, los cuales, dado el carácter electrónico de este procedimiento de contratación, no serán presenciales, por lo que no será necesario que los licitantes acudan a las instalaciones de la Convocante para actuar en ellos.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en el **Anexo 1**, el cual se desarrollará en los términos previstos en los artículos 35 de la LAASSP, 47 y 48 del Reglamento, y demás disposiciones aplicables para la utilización de CompraNet. El acta relativa al acto de presentación y apertura de proposiciones se incorporará en CompraNet el mismo día en que se lleve a cabo el acto.

3.3. Recepción de las proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones, por medios electrónicos, en la fecha y hora establecidas en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que permanecerán vigentes hasta la conclusión de esta Invitación.

3.4. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

Para este procedimiento de contratación los licitantes no podrán presentar propuestas conjuntas en términos del artículo 77 del Reglamento.

3.5. Número de proposiciones que podrán presentarse

De conformidad con lo establecido en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de la LAASSP, los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

3.6. Presentación de documentación distinta a la que conforma las proposiciones

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.

En virtud del carácter electrónico de la presente invitación y que las proposiciones serán presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la documentación distinta a la proposición deberá entregarse también a través de CompraNet, como parte del sobre remitido o fuera de él, observando al efecto las disposiciones relativas a la utilización de CompraNet.

3.7. Acreditación de la existencia legal del licitante y personalidad jurídica de su representante





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

En términos del artículo 48 fracción V, del Reglamento, los licitantes o sus representantes, con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Para efectos de lo anterior, podrán utilizar el formato que se incluye en el **Anexo 4** de esta Convocatoria.

3.8. Fallo y firma del contrato

El fallo se difundirá a través de CompraNet en la fecha y hora que se indican en el **Anexo 1** de esta Convocatoria; el acta se levantará en términos del artículo 37 de la LAASSP.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, considerando lo establecido en la presente convocatoria para el inicio de la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

La firma del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo. De manera previa a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar a la Subdirección Jurídica de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de Bancomext, sito en Periférico Sur, No. 4333, Cuarto Piso, Ala Poniente, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, al día siguiente de la emisión del fallo, la siguiente documentación:



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

1. Original o copia certificada para cotejo y una copia simple para los archivos de Bancomext del o los instrumentos públicos que comprueben los datos que se mencionan en el documento relativo a la acreditación de su personalidad (**Anexo 4**).
2. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), el "Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la LAASSP", en original.
3. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), la manifestación bajo protesta de decir verdad que los licitantes, personas físicas, deberán rendir, en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Tratándose de personas morales, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en original.
4. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), un escrito de confidencialidad y derechos de autor, en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 10** de esta Convocatoria.
5. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), escrito en el que el licitante deberá señalar la documentación e información de su Propuesta Técnica y Económica, que considera debe clasificarse como reservada y/o confidencial en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en original, en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 14** de esta Convocatoria.
6. Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la persona moral adjudicada.
7. Identificación oficial con fotografía del apoderado/representante legal, en original para su cotejo, así como en copia simple.
8. Comprobante de Domicilio en original para su cotejo y copia simple.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

9. Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques, en la que se realizarán los pagos, adjuntando copia de Estado de Cuenta en original para su cotejo y copia simple.

10. **Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente**, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.29. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En el **Anexo 11** de la presente convocatoria se incluye el texto de las dos reglas referidas. **Este documento se presentará por licitante adjudicado en caso de que la opinión que se haya exhibido en CompraNet durante en el procedimiento de contratación ya no se encuentre vigente a la fecha de firma del contrato.**

11. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, la cual se podrá obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social en el sitio en Internet www.imss.gob.mx, en el apartado "Patrones o empresas", en la sección "Escritorio virtual". Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de septiembre de 2022. El texto de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se incluye en esta Convocatoria como **Anexo 11-Bis**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (mayor información en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>). Se puntualiza que la Regla Novena. - Vigencia, establece que **"La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada"**, por lo que a la fecha de firma del contrato deberá exhibirse opinión vigente de la misma fecha en que se firme el contrato, aun cuando ya se haya exhibido en el procedimiento de contratación al ser un requisito de cumplimiento obligatorio para todos los licitantes en el procedimiento de contratación.

12. **Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, la cual se podrá obtener del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el sitio en Internet www.infonavit.org.mx. Lo anterior en los términos



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

previstos en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017. El texto de dicho Acuerdo, en la parte relativa a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos se incluye en esta convocatoria como **Anexo 11-Tris**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (mayor información en: http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/patrones/constancia_situacion_fiscal/c_onstancia_de_situacion_fiscal). **Este documento se presentará por licitante adjudicado en caso de que la constancia que se haya exhibido en CompraNet durante en el procedimiento de contratación ya no se encuentre vigente a la fecha de firma del contrato.**

13. Los licitantes que, para el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la adjudicación de este procedimiento de contratación, así como del contrato que se suscriba, realicen la subcontratación de servicios especializados que no formen parte de su objeto social ni de su actividad económica preponderante, así como las empresas de un mismo grupo empresarial, para el caso de que la subcontratación se dé al interior de dicho grupo, deberán presentar a Bancomext copia simple del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPSE", por sus siglas), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de las personas físicas o morales que les proporcionen los servicios subcontratados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

En este último caso, los licitantes deberán presentar respecto de las personas físicas o morales con quienes realicen la subcontratación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, los documentos señalados en los numerales 10, 11 y 12 de este apartado.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

Las personas interesadas en participar en esta Invitación deberán presentar, a través de CompraNet, en la fecha y hora señaladas en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria, la documentación que se relaciona en el numeral 6. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de la propia Convocatoria.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Las proposiciones, al ser enviadas por medios electrónicos, a través de CompraNet, emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que los documentos firmados autógrafamente, pero **invariablemente los licitantes deberán utilizar, para la presentación de sus proposiciones y demás documentación, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales; dicha firma deberá ser válida para CompraNet, por lo que se recomienda que los licitantes, previo al envío de sus proposiciones, verifiquen la validez de la firma, precisamente con CompraNet.**

Bancomext cuenta con experiencias, compartidas por parte de licitantes que han participado en diversos procedimientos de contratación electrónicos, en el sentido de que la firma que resulta válida para CompraNet es aquella con la que se realizó el registro en dicho sistema.

Dicha firma deberá ser la asignada al licitante, como persona moral, o bien la asignada a la persona física que lo represente y que deberá ser la señalada en el Anexo 4 de esta Convocatoria (FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD), por lo que, de ser firmadas electrónicamente, las proposiciones, por persona distinta a las mencionadas, dichas proposiciones serán desechadas.

Los licitantes deberán cumplir los requisitos que se establecen en el **Anexo 2** de esta Convocatoria.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

5.1. Evaluación de las proposiciones

Bancomext realizará la evaluación de las proposiciones de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados que afecte la solvencia de las proposiciones será causa de desechamiento.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

La evaluación se realizará bajo el criterio de evaluación binario esquema “cumple-no cumple”, se requiere que la propuesta técnica presentada cumpla con los requerimientos establecidos en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria, por lo que, de no ser así, la proposición de que se trate se desechará.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

En este procedimiento de contratación no se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, es decir, no se podrán realizar ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial.

5.2. Adjudicación del contrato

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Para la adjudicación del contrato se utilizará el criterio de evaluación binario, conforme el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste sea conveniente.

La Convocante, en términos del artículo 51 del Reglamento, desechará los precios ofertados cuando éstos resulten no aceptables, y podrá desecharla cuando no sean convenientes, por lo que no adjudicará el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios.

El “precio conveniente”, en términos del artículo 2, fracción XII, de la LAASSP, se determinará a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el presente procedimiento de contratación, al que se le restará un porcentaje del 40% (cuarenta por ciento) de conformidad con el artículo 51, apartado B, fracción III, del Reglamento.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

El “precio no aceptable”, en términos del artículo 2, fracción XI, de la LAASSP, es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por la Convocante, resulte superior en un 10% (diez por ciento) al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación.

De presentarse un empate entre dos o más licitantes en sus proposiciones económicas, se dará preferencia a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, lo anterior en términos del artículo 54 del Reglamento, pero siempre y cuando se haya presentado, por parte del licitante de que se trate, el correspondiente formato (**Anexo 9**) de esta Convocatoria, pues en caso contrario no se le reconocerá tal carácter para estos efectos.

En caso de subsistir el empate, la Convocante procederá con base a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, y efectuará la adjudicación en favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que se realice, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado; acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En este último caso se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control en Bancomext.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales; lo anterior en términos del artículo 54 del Reglamento.

5.3. Causas de desechamiento de las proposiciones

La Convocante desechará las proposiciones presentadas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando las proposiciones incumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria que afecte su solvencia;



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

2. Cuando las proposiciones contengan precios no convenientes, o no aceptables, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria;
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o
4. Cuando la Convocante, durante la evaluación de las proposiciones, al verificar que los licitantes cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria, cuente con la certeza de la existencia de vínculos entre cualesquiera de ellos, por virtud de que algún socio o asociado les sea común, de conformidad con la información proporcionada en el **Anexo 4** de esta Convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 50 fracción VII, de la LAASSP.
5. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
6. Cuando se requiera una manifestación hecha "Bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente, siempre que dicho requerimiento cuente con fundamento legal.
7. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, del Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los interesados en participar en este procedimiento de contratación deberán enviar a Bancomext, por medios electrónicos, a través de CompraNet, **y mediante el empleo de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que resulte válida para CompraNet**, sus proposiciones, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria, el cual deberá contener:



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

1. La propuesta técnica, la cual deberá satisfacer los requerimientos de Bancomext que se establecen en el **Anexo 2** de esta Convocatoria.

En el Anexo 2 se relacionan los requerimientos de Bancomext; la propuesta técnica deberá consistir en un documento que elabore el licitante para hacer constar su ofrecimiento a Bancomext, el cual deberá incluir todos y cada uno de los citados requerimientos; será causa de descalificación la circunstancia de que el licitante omita ofertar cualquiera de dichos requerimientos, a menos que hayan sido eliminados o modificados en la junta de aclaraciones. Igualmente será causa de descalificación la circunstancia de que el licitante sujete la prestación de los servicios requeridos a condiciones no previstas en la presente convocatoria.

La presentación de proposiciones, tanto técnica como económica, por parte de las personas invitadas a participar en este procedimiento de contratación implica su aceptación íntegra de todas y cada una de las condiciones establecidas por Bancomext en la presente Convocatoria, por lo que cualquiera de los contenidos de tales proposiciones que contravenga de cualquier forma lo establecido en esta Convocatoria se tendrá por no puesto.

2. La propuesta económica, tomándose como base para su elaboración el formato que se agrega a la presente Convocatoria como **Anexo 3**.

3. El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 del Reglamento, relativo a la acreditación de la personalidad del licitante, **en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.** Para su elaboración, podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 4** de esta Convocatoria. En el escrito correspondiente deberá proporcionarse la dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.

4. El escrito a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento; es decir, dado el carácter nacional de este procedimiento de contratación, los licitantes deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 6** de esta Convocatoria.

5. Un escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 7** de esta Convocatoria.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

6. Una declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Bancomext, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 8** de esta Convocatoria.

7. El "Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del Artículo 34 del Reglamento de la LAASSP" que se incluye en el **Anexo 9** de esta Convocatoria.

8. Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firme las proposiciones, lo anterior de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Reglamento; es decir, **dicha identificación deberá corresponder a la persona física cuyo nombre aparezca en el Anexo 4 de esta Convocatoria (FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD) quien será la que, en su caso, firme las proposiciones presentadas, por lo que de presentarse una credencial de persona distinta, la proposición de que se trate será desechada.**

9. Un escrito de confidencialidad y derechos de autor, que deberá presentarse en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 10** de esta Convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

10. **Una Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente**, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.25., 2.1.29. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **Anexo 11.**

11. **Para Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, la cual se podrá obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social en el sitio en



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Internet www.imss.gob.mx, en el apartado "Patrones o empresas", en la sección "Escritorio virtual". Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de septiembre de 2022. El texto de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se incluye en esta Convocatoria como **Anexo 11-Bis**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (mayor información en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>). **Se puntualiza que la Regla Novena. - Vigencia, establece que "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada", por lo que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberá obtenerse en la misma fecha del envío de las proposiciones firmadas electrónicamente a través de CompraNet.**

12. **Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, la cual se podrá obtener del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** en el sitio en Internet www.infonavit.org.mx. Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017. El texto de dicho Acuerdo, en la parte relativa a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos se incluye en esta convocatoria como **Anexo 11 Tris**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (mayor información en: http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/patrones/constancia_situacion_fiscal/c_onstancia_de_situacion_fiscal). Para el caso de que el licitante no cuente con número de registro patronal registrado ante el INFONAVIT y por tanto con trabajadores formales, entonces deberá entregar la constancia de situación fiscal que así lo acredite, la cual deberá obtenerse en el sitio en Internet antes señalado.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso j), del Reglamento de la LAASSP, reformado mediante Decreto publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2022, **las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales señalados en los numerales 10, 11 y 12, son de cumplimiento obligatorio y su incumplimiento afecta la solvencia de la proposición.**

13. Escrito en el que el licitante señale la documentación e información de su Propuesta Técnica y Económica, que considera como reservada y/o confidencial en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deberá presentarse en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 14** de esta Convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

En atención a lo previsto en los artículos 110, 113 y 117 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa a los participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "CompraNet", luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una «versión pública».

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en «versión pública», se testará la información clasificada como confidencial o reservada.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de la invitación, así como la «versión pública» de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

“CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

14. La manifestación bajo protesta de decir verdad que los licitantes, personas físicas, deberán rendir, en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Tratándose de personas morales, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 15**, de esta convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

15. Consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad). Consentimiento por parte del representante legal, donde reconoce que la Dirección de Adquisiciones y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual forma consiente que se traten sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en el Aviso de Privacidad Integral. **Anexo 17. Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento.**

El Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <http://www.bancomext.com/transparencia/avisos-de-privacidad>.

La presentación del formato a que se refiere el numeral 7 anterior es opcional para los licitantes; sin embargo, éstos podrán participar en este procedimiento de contratación con carácter de MIPYME, si es el caso que cuenten con él, solo si lo presentan, lo anterior de conformidad con el 34 del Reglamento; por tanto, la omisión en su presentación no dará lugar al desechamiento de la proposición de que se trate, aunque no se considerará que el licitante participa con el mencionado carácter.

No obstante lo anterior, se informa que para los efectos del “ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 2009, y del diverso “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el mismo Diario, de fecha 30 de junio de 2009, previamente a la firma del contrato se requerirá al proveedor, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO, que lo presente, o en su defecto que informe a qué estrato de empresa pertenece.

La omisión en el cumplimiento del requisito relativo a que las proposiciones sean presentadas debiendo utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales dará lugar al desechamiento de la proposición de que se trate.

Los documentos antes relacionados podrán ser elaborados como si fueran a ser presentados presencialmente; es decir, que podrán ser impresos, y consignar firmas autógrafas, para posteriormente ser digitalizados para entregarse en versión tipo “PDF”, o entregarse en versión tipo “PDF” con firma digital, o bien remitirse en formato tipo “Word”, aún sin la firma autógrafa, dado que la firma que se tomará como válida, para los efectos de este procedimiento de contratación, será la firma electrónica avanzada antes referida.

7. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LAS AUTORIDADES Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.; en las oficinas del Órgano Interno de Control en Bancomext, en Periférico Sur No. 4333, 5° Piso, Ala Poniente, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, o a través de CompraNet.

La dirección electrónica de CompraNet es: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

8. INFRACCIONES, SANCIONES Y CONCILIACIÓN

De conformidad con el artículo 59 de la LAASSP, **los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública** con



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevado al mes, en la fecha de la infracción. De igual forma, cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor de la UMA elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción.

La Secretaría de la Función Pública, además de las sanciones antes referidas, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la LAASSP, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

1. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;
2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
3. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;
4. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
5. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la LAASSP (*quienes contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona*), y
6. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de esta Ley.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

El procedimiento administrativo de sanción a licitantes y proveedores y otra información relevante se incluye en los artículos 60 a 64 de la LAASSP.

De igual manera, en cualquier momento los proveedores o **las dependencias y entidades podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos.** El Procedimiento de Conciliación se encuentra regulado por el Título Sexto, Capítulo Segundo, de la LAASSP: artículos 77 a 79, y por el Título Sexto, Capítulo Segundo del Reglamento: artículos 126 a 136.

Asimismo, se señala que son actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, conforme a los artículos del 65 al 72 de Ley General de Responsabilidades Administrativas, el soborno, la colusión, la obstrucción de facultades de investigación, el uso indebido de recursos públicos, el tráfico de influencias, la participación ilícita en procedimientos administrativos, la utilización de información falsa y la contratación indebida de ex servidores públicos.

En caso de acreditarse la falta grave de algún particular ya sea persona física o moral, las sanciones que podrían imponerse previo desahogo del procedimiento correspondiente, de acuerdo con el artículo 81 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son la sanción económica, la inhabilitación temporal para participar en contrataciones, la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública (federal, local o municipal), la suspensión de actividades y la disolución de la sociedad respectiva.

DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Conforme a lo establecido en el Protocolo, Bancomext informa a los particulares interesados en el presente procedimiento de contratación lo siguiente:

Que los servidores públicos en el contacto con particulares observarán el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y Acuerdo que Modifica el Protocolo de fecha 28 de febrero de 2017.

Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas.

9. FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la finalidad indicada, se incluyen en esta Convocatoria los siguientes formatos:

1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (**Anexo 3**);
2. FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD (**Anexo 4**);
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (**Anexo 6**);
4. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP (**Anexo 7**);
5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (**Anexo 8**);
6. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP (**Anexo 9**);
7. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR (**Anexo 10**), y
8. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES (**Anexo 13**).
9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE CONSIDERA DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (**Anexo 14**).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

10. MANIFESTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (DESEMPEÑO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO) (**Anexo 15**).
11. FORMATO PARA LA REMISIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (**Anexo 5 BIS**).
12. FORMATO de consentimiento para el uso de datos personales (**Anexo 17**).

Igualmente, se incluye en esta Convocatoria como **Anexo 12** una nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, relativa al delito de cohecho y diversa información en torno a él.

Asimismo, se incluye, como Anexo 18, el modelo de contrato, conforme cual se elaborará el contrato que resulte de esta licitación pública, como se indica en el numeral 2.6 de esta Convocatoria.

“NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE EVENTOS (FO-CON-06_00)

CONVOCATORIA O INVITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET

DÍA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2023	HORA:	N/A
-------------	----	-------------	---------	-------------	------	--------------	-----

JUNTA DE ACLARACIÓN:

DÍA:	01	MES:	MARZO	AÑO:	2023	HORA:	10:00
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	-------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	08	MES:	MARZO	AÑO:	2023	HORA:	10:00
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	-------

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*:

DÍA:	10	MES:	MARZO	AÑO:	2023	HORA:	17:30
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	-------

*Atendiendo al volumen de información recibida, a los análisis que se lleven a cabo de las proposiciones recibidas y demás documentación presentada, y a la complejidad del proceso, esta fecha podrá prorrogarse, previa notificación que la Convocante realiza mediante CompraNet, en la que se fijará la fecha en que se dará a conocer el fallo.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DÍA:	Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo de la Invitación.
LUGAR:	El contrato que Bancomext suscriba con el licitante que resulte adjudicado se formalizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 2

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Anexo Técnico
(Especificaciones Técnicas)

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO

1. INTRODUCCIÓN.

El presente anexo técnico, tiene como objetivo la contratación de los siguientes servicios:

- Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos
- Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar.
- Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional.

1.1. Situación actual

Al día de hoy el Banco ha venido renovando la contratación de los servicios que involucran la accesibilidad a la plataforma tecnológica de SuccessFactors en la modalidad de (Software as a Service o SaaS, por sus siglas en inglés), específicamente para los módulos identificados como "Performance & Goals" y "Succession & Development", relativos a la Administración del Talento, y en particular al proceso de evaluación del desempeño y planes de sucesión.

Los módulos mencionados anteriormente, son aquellos enfocados a facilitar y registrar el proceso de evolución de una persona dentro de una organización, accediendo al registro de sus movimientos de administración de recursos humanos y también generando los registros de las capacidades, habilidades, competencias, evaluaciones, educación y la evolución de la persona, así como facilitar los procesos de desarrollo y crecimiento de la misma.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Las funcionalidades principales a las que se hace referencia son las siguientes:

(a) Evaluaciones de 360°, mediante la cual se identifican las fortalezas y debilidades de las personas evaluadas, a través de una imagen real y objetiva que permite que los evaluadores aporten comentarios en forma anónima. Dicha funcionalidad brinda a los supervisores y colaboradores una retroalimentación equilibrada para fomentar una cultura de potenciación y de rendición de cuentas, mientras que se incrementa el rendimiento general de la organización. Las características incluyen:

- 1) Evaluadores nombrados y/o anónimos: Gerentes, Compañeros de trabajo, Directivos, Colaboradores directos y componentes externos como Clientes o Socios, y
- 2) Flujos de evaluación configurables, permitiendo procesos específicos y envío de recordatorios por correo electrónico, así como asistente de escritura para los evaluadores.

(b) Calibración, módulo que reúne la información integral de todas las evaluaciones del colaborador, la relacionada a su compensación y su perfil de empleado, para que, tanto ejecutivos como gerentes y personal de recursos humanos, puedan efectuar una calibración correcta y objetiva. Esta funcionalidad incluye las siguientes características:

- 1) Consola de calibración con la distribución real versus la directriz de la organización;
- 2) Consolas de evaluación de talento como: Desempeño x Potencial; Pago x Desempeño; Objetivos versus Competencias; Impacto versus Riesgo, que permiten la comparación visual de los colaboradores de la organización;
- 3) Consolas de visualización intuitivas: uso de gráficos, listas y filtros para dar sentido a los objetivos de calibración y el estado, y
- 4) Interfaz basada en la facilidad de uso: "arrastre y suelte" para visualizar y ajustar los resultados de los colaboradores.

En últimas fechas la institución ha realizado una serie de acciones encaminadas a la optimización de la función de Recursos Humanos en Bancomext, entre las cuales se cuenta con un proyecto



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

para la conformación de un nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño (MED), bajo la premisa de que dicho instrumento responda a la situación actual de la Institución.

La evaluación del desempeño es un proceso sistemático y periódico que es utilizado para poder estimar y calcular de forma cuantitativa y cualitativa el grado de eficiencia y eficacia de un trabajador en la ejecución de sus tareas y deberes, de tal manera que mediante dicha evaluación es posible determinar los puntos fuertes y débiles de los empleados, lo cual es esencial para la toma de diversas decisiones vinculadas con el Capital Humano: fortalecimiento de competencias; reconocimientos y estímulos, política salarial, etc.

Con estas acciones se da cumplimiento a obligaciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, específicamente en términos del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia (Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de julio de 2010)

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Con la presente contratación se pretende dar continuidad a la disponibilidad de la plataforma con la que actualmente cuenta el banco, así como a su mantenimiento y soporte permanente y a la configuración y parametrización de la nueva estrategia institucional de planeación estratégica.

3. ALCANCE

Se requiere contratar los siguientes servicios:

- Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de SuccessFactors en la modalidad de (SAAS) a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo concluyendo el 31 de diciembre del 2014.
- Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo concluyendo el 31 de diciembre del 2014.
- Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional, únicamente por el periodo que implique la implementación.

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

4. ESTRATEGIA DEL SERVICIO

La contratación que se plantea tiene como estrategia el dar continuidad en la disponibilidad de la plataforma SuccessFactors vía web, la cual incluye el soporte y atención a fallas de la plataforma antes mencionados y el mantenimiento a configuraciones especiales de la misma, el cual de acceso a las nuevas versiones que se liberen.

Las incidencias o reportes de fallas serán registradas por las áreas usuarias en la herramienta definida por el Banco (Cherwell), mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma de acuerdo a su urgencia e impacto dando cumplimiento a los niveles de servicio acordados con las áreas usuarias en el convenio de servicio.

Adicionalmente se incluye la Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional.

Este servicio se atenderá siguiendo el plan de trabajo acordado entre las partes.

4.1. Arquitectura deseada del Servicio

Especificaciones Técnicas	Capacidades mínimas/Estándares
Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de SuccessFactors en la modalidad de (SAAS) para los módulos identificados como "Performance & Goals" y "Sucesion & Development"	- La aplicación se accederá vía web, por lo que no requiere infraestructura adicional propia del banco, lo anterior vinculado a que es un servicio tercerizado apegado a los estándares propios del fabricante. - Así mismo, no requiere interactuar con aplicaciones propias del banco, ya que se utilizará, en caso de así requerirse, la misma funcionalidad de carga del propio sistema. - La plataforma deberá de dar servicio a toda la institución (550 - 700 empleados y/o funcionarios, 11 Unidades Administrativas y 41 Direcciones), accediendo a la misma mediante cualquier explorador que se esté usando en la institución.



ÁREA CONVOCANTE:

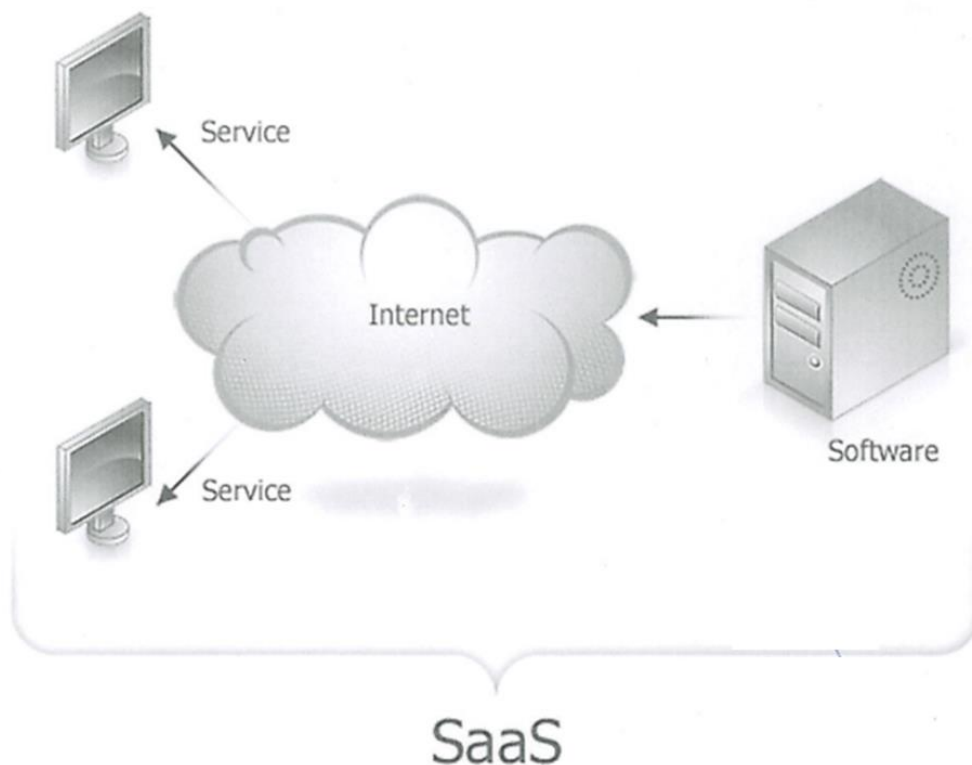
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Diagrama conceptual.



Perfil deseable del Proveedor

Aspecto	Capacidades Mínimas
Proveedor autorizado para la venta de este tipo de servicio, con Disponibilidad de entrega de 10 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.	Capacidad de entrega y servicio al cliente.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Aspecto	Capacidades Mínimas
Soporte para del producto y soporte técnico.	Que el proveedor pueda proporcionar soporte técnico en caso de requerirse durante toda la vigencia del contrato.
Conocimiento y experiencia en el manejo del servicio, solución tecnológica o servicio TIC	Se requiere que el proveedor cuente con experiencia para proporcionar el tipo de servicios que está requiriendo el Banco en al menos dos instituciones. Se requiere que el proveedor cuente con consultores o personal con experiencia en la herramienta y/o plataforma.

4.2. Adjudicación del Servicio

La contratación será adjudicada por partida única.

4.3. Actualización del Servicio

Bancomext podrá actualizar las especificaciones de los bienes y/o servicios indicados en éste anexo técnico, sus apéndices y secciones, en caso de existir una actualización tecnológica durante la vigencia de la prestación del servicio.

El Proveedor deberá garantizar que dichas actualizaciones tengan repercusión a la mayor brevedad posible en los productos o servicios, sin que esto genere un costo adicional para Bancomext.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

REQ-001 · Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de SuccessFactors en la modalidad de (SAAS)

- Disponibilidad de la plataforma de Performance & Goals y Sucesión & Development
- El servicio es requerido a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo concluyendo el 31 de diciembre del 2014
- Se requiere la entrega de derechos de uso de la plataforma a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo concluyendo el 31 de diciembre del 2014.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

REQ-002 · Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación

Se entiende por:

- **Asesoría técnica:** Asignación de un ejecutivo de soporte técnico que dé seguimiento a los incidentes desde su registro hasta su resolución, consultas operativas y técnicas relativas al funcionamiento, algoritmos, procedimientos, validaciones, documentación del software.
- **Mantenimiento a configuraciones especiales:** Actualizaciones enviadas por el proveedor con el fin de, aplicar mejoras e incorporar nuevas funcionalidades derivadas de requerimientos específicos del banco en términos de configuraciones especiales.
- **Soporte y Atención a fallas en el sistema:** Atención para la corrección de problemas detectados en la aplicación que pongan en riesgo la operación normal de la Institución, incluyendo la atención de problemas detectados durante las pruebas, verificación o procesos de actualización de versiones; la atención a los incidentes registrados deberá contar con los niveles de servicio y tiempos de respuesta establecidos.

a) El Soporte a la Producción del aplicativo y/o plataforma, para dar continuidad a la operación de las áreas usuarias, mismos que consisten en la atención a fallas y solución a problemas que se presenten durante la operación.

Es importante mencionar que la atención a fallas se realizará a través del levantamiento de tickets por parte de las áreas usuarias en donde se especificará a detalle la problemática.

Se requiere de la asignación de uno a más recursos, según resulte necesario, contratados por el proveedor, con perfil técnico apto para brindar el servicio.

Las fases y entregables del servicio a contratar, se refieren a lo siguiente:

- Reporte de incidente a través de Service Desk Bancomext:
 - Ticket abierto por usuario en donde se especifica el problema.
 - Asignación de incidentes reportados a los ejecutivos de cuenta de sistemas.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

- Solicitud de atención del incidente al proveedor:
 - Revisión del Incidente y orden de servicio al proveedor.
- Atención y solución por parte del proveedor:
 - Validación del problema.
 - Documento de diagnóstico.
 - Documentación modificada (Si aplica).
- Revisión y aceptación del usuario
 - Pruebas con el usuario y aceptación.
- Cierre del incidente:
 - Actualización en el sistema de Service Desk del incidente resuelto.

La atención a consultas técnicas y funcionales relacionadas con la aplicación y/o plataforma completa, deberá ser proporcionada en español.

El medio para solicitar la atención por concepto del soporte será definido de común acuerdo entre Bancomext y el Proveedor, usando cualquiera de los siguientes medios: e-mail, vía telefónica, fax o por comunicado escrito en papel, así como la forma de atención de la solicitud presentada.

Si derivado de las fallas del sistema existe alteración o daño a los datos, el Proveedor se obliga a proporcionar el soporte técnico y/o programas que corrijan completamente los datos.

b) El servicio de mantenimiento a configuraciones especiales para el aplicativo y/o plataforma tiene como objetivo que la institución tenga acceso a las nuevas versiones y/o actualizaciones que estén disponibles a nivel mundial para el software y/o plataforma en cuestión.

Se requerirá de la realización de las siguientes actividades.

- Poner a disposición las nuevas versiones de los productos.
- Realización de pruebas integrales con usuarios finales y responsables de sistemas.
- Aceptación de las nuevas versiones por parte de usuarios finales y personal de sistemas responsable.
- Implementación de las actualizaciones en apego a los procedimientos utilizados en el Banco para tal caso y configuración y parametrización de la aplicación en caso de requerirse.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

- Entrega de la documentación requerida en apego a la metodología de la institución, de la nueva versión de los aplicativos.

REQ-003 · Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional, únicamente por el periodo que implique la implementación.

Para este servicio se requerirá la realización de las siguientes actividades:

- KickOff de inicio
- Plan de trabajo de los procesos de re-configuración
- Realización de pruebas unitarias e integrales con usuarios finales y responsables de sistemas.
- Aceptación de los servicios por parte de usuarios finales y personal de sistemas responsable.

5.1. Capacitación

El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos al personal de Informática, dependiendo el caso, respecto a la solución de incidentes y mantenimiento a configuraciones especiales de nuevas versiones del software.

En caso de que exista alguna actualización del software o por cambio de regulación y este exija algún ajuste al sistema el proveedor asignado estará obligado a dar la transferencia del conocimiento como parte del servicio integral en donde se realice la transferencia de conocimientos al personal que Bancomext indique, previendo por parte del proveedor asignado el material y documentación que sean necesarias para la clara transferencia de conocimiento sin que Bancomext incurra en algún costo adicional-

5.2. Catálogo del Servicio



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Folio	Servicio	Usuarios	Volumetría	Periodo
1	Renovación de accesibilidad a la plataforma SuccessFactors	550 - 700	Permanente	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2024
2	Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales	550 - 700	Permanente	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2024
3	Implementación y configuración del nuevo enfoque de planeación estratégica	550 - 700	1	Según plan de trabajo



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

5.3. Plan de Trabajo General

	2023											2024											
Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Renta de la plataforma tercerizada																							
Soporte (atención de fallas) y mantenimiento evolutivo																							
Implementación de nuevas configuraciones para la planeación estratégica																							
Cierre de contrato																							

El proveedor debe cumplir a plena satisfacción de la Institución, las actividades correspondientes al servicio solicitado, entregando la documentación soporte, la cual será revisada y evaluada para su pago.

5.4. Niveles de Operación del Servicio (OLA)

En caso de que el servicio se vea en la necesidad operativa de interactuar con algún otro proveedor de otro servicio, la Subdirección de Desarrollo de Sistemas de Soporte de Bancomext coordinará y autorizará las sesiones de trabajo necesarias, para que se establezcan las fronteras de responsabilidad de cada uno de los proveedores, para así continuar la operación de cada uno de los servicios, estos niveles se podrán presentar durante la vigencia de la prestación del servicio.

5.5. Niveles de Servicio (SLA)

El horario de atención requerido al Proveedor para la atención del soporte a la producción es de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

Los reportes que sean generados después de las 18:00 horas serán atendidos al día siguiente, considerando que para fines de Niveles de Servicio su atención iniciará a partir de las 9:00 am, en el entendido de que los incidentes de severidad crítica deberán ser atendidos de forma continua. Las fallas que se reporten se clasifican de la siguiente manera:

- Severidad Baja se entiende como un problema que no detiene la operación.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

- Severidad media se entiende como aquella que degrada el tiempo de respuesta del servicio liberado.
- Severidad crítica es aquella que detiene la operación.

El tiempo de atención para fallas de severidad baja no deberá exceder las 24 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.

El tiempo de atención para fallas de severidad media no deberá exceder las 12 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.

El tiempo de atención de la recuperación de fallas de severidad crítica que afecté el funcionamiento del sistema no deberá exceder las 6 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.

Tanto para el mantenimiento a configuraciones especiales como para la implementación de las configuraciones solicitadas, se manejarán planes de trabajo.

5.6. Roles y responsabilidades

Núm.	Actividad	Administrador del contrato	Proveedor	Usuario
1	Atención de fallas e incidentes.	S	R	
2	Pruebas de las soluciones a incidentes y actualizaciones.	S,P	P	P
3	Liberación a producción de solución a incidentes y actualizaciones.	S,I	P	A

Roles: R: Responsable, A: Autoriza, S: Supervisa, P: Participa, I: Informa

5.7. Optimización del Servicio

El Administrador del contrato de la institución con el apoyo del proveedor, serán responsables de conducir todas las tareas relacionadas para la optimización del uso y configuración de los servicios, con el fin de garantizar su desempeño y el correcto funcionamiento de los mismos.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

5.8. Entregables

Condiciones técnicas de aceptación de entregable

- Entrega del certificado de derecho de uso de la plataforma.
- El o los reportes de servicio atendidos de soporte de atención de fallas.
- El soporte a la producción debe cumplir con los convenios de niveles de servicios establecidos previamente con el área usuaria.
- Planes de trabajo para el mantenimiento a configuraciones especiales en caso de que aplique
- Planes de trabajo y documentos establecidos en el apartado de requerimientos del presente anexo.

5.9. Transición del contrato / Finalización

El proveedor deberá entregar al término del servicio al administrador del contrato, una relación de los cambios a los componentes del aplicativo que llevó a cabo durante la vigencia del contrato, así como la documentación o condiciones a cumplir al finalizar el servicio.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación por parte de Bancomext es la Subdirección de Desarrollo de Sistemas de Soporte perteneciente a la Dirección de Informática de Bancomext.

6.1. Vigencia de Prestación del Servicio

A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y deberá concluir el 31 de diciembre del 2024

6.2. Auditoria y Monitoreo del Servicio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la LAASSP y 107 de su Reglamento, el proveedor se obliga a dar todo el apoyo al personal de la Institución o a quien este designe para llevar a cabo las auditorias sobre los servicios contratados; La institución le podrá requerir en



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

cualquier momento la información y documentación que sea necesaria para conocer el estado que guardan los servicios.

6.3. Lineamientos

Los lineamientos que rigen la ejecución del servicio a contratar son los siguientes:

- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, de fecha 6 de septiembre de 2021.
 - o Se deberá de indicar que para los casos que aplique, el cumplimiento del borrado seguro al retirar por terminación del servicio o sustitución de los equipos que el Proveedor haya utilizado para la prestación del servicio.
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - o En caso de que durante la vigencia del servicio se presentarán lineamientos que impacten con algún ajuste o cambio al sistema objeto de este servicio, el proveedor deberá de considerarlo para su cumplimiento.

6.4. Políticas y Procedimientos del Servicio

El proveedor se obliga a guardar en todo momento estricta reserva respecto de la información confidencial o reservada de Bancomext que llegue a conocer y/o utilizar en cumplimiento de las obligaciones que adquiere en términos de la contratación, así como a tomar todas las medidas necesarias para prevenir el robo, pérdida o acceso por parte de terceros respecto de dicha información, reconociendo y aceptando que Bancomext ejercerá acción legal sin reserva alguna en contra suya en caso de que directa o indirectamente viole o consienta la violación de la confidencialidad de dicha información. Dichas obligaciones surtirán efectos a partir de la firma del contrato y estarán vigentes por tiempo indefinido.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

En consecuencia, se obligará a sacar en paz y a salvo por su cuenta a Bancomext de cualquier controversia que surja por este motivo.

6.5. Garantía de Soporte al Servicio

El proveedor garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de los ajustes, cambios o modificaciones que realice al sistema informático objeto de este pedido, obligándose a realizar a favor de Bancomext, sin ningún costo para él, las acciones que resulten necesarias para corregir los defectos o el incorrecto funcionamiento de dichos ajustes, cambios o modificaciones.

Esta garantía se hará extensiva a los desperfectos que los ajustes, cambios o modificaciones realizadas por el proveedor causen a los datos, procesos y/o funcionalidades de cualquier otro sistema informático de Bancomext.

El plazo de la garantía será por el periodo de 1 año contado a partir de la puesta de la solución en producción.

Garantía de cumplimiento:

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito, que realizará a través de transferencia a la cuenta de Bancomext que el administrador del contrato le indique, por el 10% (diez por ciento) del monto total por año del contrato (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o IVA). De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, el depósito deberá realizarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En su caso esta garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

6.6. Lugar de prestación de los servicios

El servicio a contratar deberá recibirse en las instalaciones de BANCOMEXT ubicadas en Periférico Sur # 4333, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, así como en el Centro Alterno de Trabajo Bancomext (CAT), en caso de requerirse. La forma de proporcionar los servicios puede ser tanto remota como física en caso de requerirse.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

7. GLOSARIO DE TERMINOS

Término	Descripción
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

8. APENDICES Y SECCIONES

Apéndice 1 Arquitectura de Referencia

Se hace referencia al apartado 4.1 de este documento.

Apéndice 2 Convenio de Colaboración

Se hace referencia al apartado 5.4 de este documento.

Apéndice 3 Modelo de Gobierno

Se hace referencia al apartado 6 de este documento.

Apéndice 4 Inventario de infraestructura

Se hace referencia al apartado 4.1 de este documento.

Sección II Penas Convencionales y Deducciones.

Deducciones

- Por el concepto de soporte y atención a fallas:

SEVERIDAD	NIVEL DE SERVICIO	DEDUCTIVA
Severidad baja.	Atención de falla de severidad baja el máximo 24 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.	0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso con un tope máximo del 10% sobre el valor del contrato considerando todos los rubros de penalizaciones.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

SEVERIDAD	NIVEL DE SERVICIO	DEDUCTIVA
Severidad media.	Atención de falla de severidad media el máximo 12 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.	0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso con un tope máximo del 10% sobre el valor del contrato considerando todos los rubros de penalizaciones.
Severidad crítica.	Atención de falla de severidad crítica el máximo 6 horas contadas a partir de la notificación de Bancomext.	0.5% (punto cinco por ciento) por cada hora natural de atraso con un tope máximo del 10% sobre el valor del contrato considerando todos los rubros de penalizaciones.

- Por concepto de mantenimiento a configuraciones especiales:

Concepto	Nivel de servicio	Deductiva
Plan de trabajo	Cumplimiento al plan de trabajo establecido y formalizado entre las partes	0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso con un tope máximo del 10% sobre el valor del contrato considerando todos los rubros de penalizaciones.

- Por el concepto de implementación de la configuración requerida para el nuevo modelo de planeación estratégica:

Concepto	Nivel de servicio	Deductiva
Plan de trabajo	Cumplimiento al plan de trabajo establecido y formalizado entre las partes	0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso con un tope máximo del 10% sobre el valor del contrato considerando todos los rubros de penalizaciones.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

En el contrato se pactarán penas convencionales y deductivas a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del servicio, así como por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida que integra este procedimiento de contratación, la que en su totalidad no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la que será del 10% sin incluir el IVA.

En el caso de que los bienes y servicios, por causas imputables al proveedor, no sean proporcionados en el plazo establecido en el contrato, Bancomext aplicará una pena pecuniaria del 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto de los servicios no entregados oportunamente.

Asimismo, de conformidad con el artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento, el licitante adjudicado se harán acreedor a la aplicación de una deducción del pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra, de conformidad con lo señalado en la Sección II Penas Convencionales y Deducciones del Anexo Técnico.

En caso de que el proveedor no realice el pago de las penas convencionales o no se efectúen las deducciones que se generen, se descontará del monto del depósito que en garantía realice el proveedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas, haciendo efectivo el depósito dado en garantía.

Informes Documentales

Los escritos, informes, reportes y documentos que el proveedor presente, deberán ser validados por el Administrador del Contrato. Los criterios de aceptación, el detalle del contenido y diseño de cada uno de estos informes deberán ser aprobados por el Administrador del Contrato atendiéndose las observaciones que este último pueda tener sobre las propuestas.

Sección III Procedimiento para el trámite de pago de la factura

Conforme a las políticas de pago de BANCOMEXT pagará al proveedor el importe total de este pedido, más el impuesto correspondiente en dos exhibiciones, uno en 2023 y el segundo en 2024, previa entrega y aceptación a entera satisfacción del área requirente del certificado de derechos de uso del software relacionado con los servicios objeto de la presente contratación, a los 20



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

(veinte) días naturales, posteriores a la entrega, por parte del área requirente, de la documentación que la Subdirección de Control Contable y Pagos de Bancomext solicite.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 3

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

SECCIÓN I PRECIOS UNITARIOS	
Volumetría y Precios Unitarios:	
NOMBRE:	Capturar Razón Social de la Empresa
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DIRIGIDA A:	
FECHA	Capturar Fecha dd/mm/aaaa
VIGENCIA DE LA OFERTA	
RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO:	Renovación de la disponibilidad de la plataforma Success Factors (SAAS), mantenimiento a configuraciones especiales y soporte e implementación y configuración del nuevo enfoque de planeación estratégica.

A	B	C	D	E	F	G	H
ID del Serv	Nombre del Servicio	Número de Servicios Totales en la Vida del Servicio.	Unidad de Medida	Precio unitario 2023	Precio unitario 2024	Valor Total del Servicio Ofertado	Moneda
1	Renovación de accesibilidad a la plataforma SuccessFactors	1	anual			\$0.00	
2	Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales	1	anual			\$0.00	
3	Implementación y configuración del nuevo enfoque de planeación estratégica	1	Plan de trabajo			\$0.00	
	Total					\$0.00	

Anotar con letra, el Valor Total del Servicio Ofertado	Capturar Importe
---	------------------

Los precios deberán ser expresados en Dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Los precios no podrán variar durante la vigencia del contrato y servicio.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 4

FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

El suscrito, NOMBRE DEL FIRMANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023 a nombre y representación de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

Del licitante	<u>Datos generales:</u> Registro Federal de Contribuyentes: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del licitante: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Registro Federal de Contribuyentes del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Descripción del objeto social de la empresa: Haga clic aquí para escribir texto. <u>Datos de las Escrituras Públicas:</u> Acta Constitutiva: Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto.. Reformas y modificaciones de las Escrituras Públicas: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre de los socios: Haga clic aquí para escribir texto.
Del representante	<u>Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:</u> Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto..

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO

Nota.- Este formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. El formato deberá suscribirse y firmarse por el licitante o por su representante o apoderado, en términos de lo que se señala en la presente convocatoria.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 5

MODELO DE ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUSCRIBIR PARA EXPRESAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

El suscrito, **NOMBRE DEL FIRMANTE**, manifiesto que **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE** tiene interés en participar Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. para la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; lo anterior para los efectos del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables al particular.

Del licitante	<u>Datos generales:</u> Registro Federal de Contribuyentes: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del licitante: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Registro Federal de Contribuyentes del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Descripción del objeto social de la empresa: Haga clic aquí para escribir texto.
	<u>Datos de las Escrituras Públicas:</u> Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto.. Reformas y modificaciones de las Escrituras Públicas: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre de los socios: Haga clic aquí para escribir texto.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Del
representante

Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 5 BIS

FORMATO PARA LA REMISIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.

Periférico sur 4333

Colonia Jardines en la Montaña

Demarcación Territorial Tlalpan

Ciudad de México, C.P. 14210

Ciudad de México a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. para la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular, se solicitan las siguientes aclaraciones a diversos aspectos contenidos en la Convocatoria, conforme a las siguientes preguntas:

1. TEXTO DE LA PREGUNTA 1...
RESPUESTA:
2. TEXTO DE LA PREGUNTA 2...
RESPUESTA:
3. TEXTO DE LA PREGUNTA 3...
RESPUESTA:
4. TEXTO DE LA PREGUNTA 4...
RESPUESTA:
5. TEXTO DE LA PREGUNTA 5...



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

RESPUESTA:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 6

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, **NOMBRE DEL LICITANTE**, es de nacionalidad mexicana.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tampoco tiene impedimento legal para que en caso de resultar adjudicado en el procedimiento de contratación de referencia firme el contrato respectivo.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39, fracción VI, inciso f), de su Reglamento, manifiesto por este conducto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, **NOMBRE DEL LICITANTE**, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes en este procedimiento de contratación.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 9

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 10

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D.

Periférico sur 4333

Colonia Jardines en la Montaña

Demarcación Territorial Tlalpan

Ciudad de México, C.P. 14210

Ciudad de México a [INDICAR FECHA]

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. para la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada NOMBRE DE DEL LICITANTE participa.

La empresa que represento es una sociedad mercantil debidamente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y el suscriptor del presente cuenta con facultades suficientes para signar este documento.

Mi representada manifiesta su voluntad de recibir del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D., en lo sucesivo "Bancomext", diversa documentación e información propiedad de esa Institución que la misma considere pertinente entregar.

La información a que se refiere este documento podrá consistir, en forma enunciativa más no limitativa, en: datos; especificaciones técnicas; secretos; métodos; sistemas; procesos; invenciones; fórmulas; medios, secretos de comercialización; dibujos; listas de clientes y de proveedores; resultados de análisis y de pruebas; proyecciones; nuevos proyectos; información financiera,



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

económica, contable, legal, de precios y en general cualquier otra información propiedad de “Bancomext” y sólo podrá ser utilizada para los fines especificados por “Bancomext”.

La información que “Bancomext” entregue a mi representada podrá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas y todos aquellos instrumentos similares susceptibles de contener información.

Mi representada se obliga a no revelar ni entregar a terceros la información que “Bancomext” le hubiere entregado de conformidad con el presente documento sin contar con la conformidad expresa de “Bancomext”.

No se consideran terceros para efectos del presente documento los trabajadores de mi representada; en su caso, los trabajadores de sus compañías subsidiarias en las que detente la mayoría accionaria; los trabajadores de su sociedad controladora, así como de las sociedades subsidiarias en las que su controladora detente la mayoría accionaria, siempre y cuando se justifique plenamente la revelación o entrega de la información a juicio de “Bancomext”.

Mi representada se obliga a tomar las medidas pertinentes para que todo empleado, agente o representante suyo en los términos del párrafo que antecede, o terceros que directa o bien indirectamente tengan necesidad de conocer la información que “Bancomext” le entregará al amparo del presente documento, mantengan la confidencialidad de la misma, absteniéndose de copiarla, duplicarla, reproducirla o bien divulgarla en modo alguno.

Mi representada acepta en tomar todas las medidas necesarias para prevenir el robo o la pérdida de la información que recibirá de “BANCOMEXT”.

Considerando que la información que reciba mi representada se encuentra amparada por el secreto bancario y fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, se obliga a cumplir con esta obligación de confidencialidad a perpetuidad y sólo podrá revelarla o entregarla a terceros cuando por virtud de disposición legal así se encuentre obligada.

La información que proporcione “Bancomext” que sea del dominio público no será sujeta a las disposiciones contenidas en el presente documento.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Mi representada se obliga a no usar la información que reciba de "Bancomext" en los términos de este documento, directamente o indirectamente, con un fin distinto para el que fue proporcionada, sin la autorización previa y por escrito de "Bancomext".

En caso de que mi representada incumpla con las obligaciones establecidas en este convenio acepta desde ahora pagar a "Bancomext" una cantidad que se cuantificará en función del monto que "Bancomext" estime de los daños y perjuicios ocasionados a "BANCOMEXT" por causa de dicho incumplimiento.

Asimismo, mi representada se obliga a devolver la información de "BANCOMEXT" que le haya sido entregada por éste en los términos de la presente carta en cualquier momento en que se lo solicite por escrito.

DERECHOS DE AUTOR

Mi representada se obliga a realizar las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de Bancomext, por escrito, cualquier obra, desarrollo o invento susceptibles de ser patentados o registrados por la empresa que represento como derecho de autor, o que se considere secreto industrial, y que sean desarrollados por mi representada durante su desempeño directamente vinculado o derivado de su relación contractual con Bancomext.

Asimismo mi representada como consecuencia del contrato celebrado deberá ceder a título gratuito a favor de Bancomext, en términos de ley, los derechos sobre cualquier desarrollo que realice durante la prestación del servicio, sobre los programas, manuales, investigaciones, etcétera, que sean originados por el personal de mi representada, ya sean o no registrables o patentables al amparo de las disposiciones legales aplicables como derechos de autor o como secreto industrial, para lo cual en caso de requerirse su consentimiento para la debida protección de los mismos, mi representada firmará los documentos que Bancomext considere necesarios para la cesión o transmisión de derechos a que se refiere este comunicado.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 11

REGLAS 2.1.29. Y 2.1.37. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales

2.1.29. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.38.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2023 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.

...

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

2.1.37. Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del CFF, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I.** Ingresar a través del Portal del SAT, seleccionando la opción "Otros trámites y servicios", posteriormente "Obtén tu opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales".
- II.** Capturar clave en el RFC y Contraseña o e.firma.
- III.** Una vez elegida la opción, el contribuyente podrá imprimir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- IV.** Asimismo, el contribuyente, proveedor o prestador de servicio podrá autorizar a través del Portal del SAT para que un tercero con el que desee establecer relaciones contractuales, pueda consultar su opinión del cumplimiento.

La multitudada opinión se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

Negativa.- Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

En suspensión de actividades.- Cuando el contribuyente se encuentre con estado de suspendido en el RFC a la fecha de emisión de la opinión de cumplimiento.

La autoridad, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, revisará que el contribuyente solicitante:

- 1.** Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción en el RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos de ISR, IVA e IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.
3. Para los efectos del artículo 32-D, fracción VIII del CFF, respecto a las diferencias, lo manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
4. No se encuentra publicado en el Portal del SAT, en el listado definitivo a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF.
5. No tenga créditos fiscales firmes o exigibles.
6. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.11.5.
7. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
8. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentra publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del citado artículo.
9. No tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
10. No se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF.
11. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas del régimen de personas morales con fines no lucrativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR, y la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación, prevista en el artículo 82, fracción VI de la Ley del ISR, la regla 3.10.10. y la





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ficha de trámite 19/ISR "Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", contenida en el Anexo 1-A, correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

12. Cumpla con sus obligaciones fiscales establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies del CFF, según corresponda.

Para efectos de los numerales 5, 6 y 7, tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

i) Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

ii) Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

iii) Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

iv) Cuando el contribuyente se encuentre pagando sus adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.51. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago o, entre cada pago realizado, no transcurran más de sesenta días naturales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente, conforme a la ficha de trámite 2/CFF "Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", contenida en el Anexo 1-A, en el Portal del SAT en la Sección de "Mi portal"; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, aclaraciones referentes a la publicación en el listado definitivo del artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, no localizado (listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del CFF), sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal y publicación en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de seis días. Una vez que se tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Si el contribuyente no pudo aclarar alguna de las inconsistencias, podrá hacer valer nuevamente la aclaración correspondiente, cuando aporte nuevas razones y lo soporte documentalmente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

La presente regla también es aplicable a los contribuyentes que subcontraten a los proveedores o prestadores de servicio a quienes se adjudique el contrato.

CFF 31, 32-B Ter, 32-B Quinquies, 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 69-B, 69-B Bis, 141, LISR 82, 86, RMF 2023 2.1.51., 2.11.5., 3.10.10., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.26.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 11-Bis

ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría del Honorable Consejo Técnico.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 251, fracciones IV, VIII, XV, XX, XXIII y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 32-D del Código Fiscal de la Federación; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en términos del oficio número 44 del 20 de abril de 2022, así como del dictamen del Comité de Incorporación y Recaudación del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria virtual celebrada el día 20 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Aprobar las 'Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', mismas que forman parte de este Acuerdo como Anexo Único, con el objeto de otorgar certidumbre jurídica, orientar a los particulares y entes de carácter público respecto de la vigencia de la opinión del cumplimiento, la ampliación de los datos informativos que se presentan en la opinión, la opinión 'sin opinión' y las nuevas modalidades para la obtención de la misma (opinión pública y autorización de terceros). **Segundo.-** Dejar sin efectos los Acuerdos Números ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, en sesiones ordinarias de 10 de diciembre de 2014, 25 de marzo de 2015 y 26 de febrero de 2020, respectivamente. **Tercero.-** Instruir a la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que, por conducto de la persona titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza, resuelva las dudas o formule las aclaraciones que las unidades administrativas del Instituto presenten o soliciten con motivo de la aplicación de este Acuerdo y de su Anexo Único. **Cuarto.-** Instruir a la persona titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para que, una vez concluido el desarrollo de los sistemas tecnológicos necesarios para instrumentar el presente Acuerdo, informe lo conducente a la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación. **Quinto.-** Instruir a la persona titular de la Dirección Jurídica para que, realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que este Acuerdo y su Anexo Único, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación. **Sexto.-** El presente Acuerdo y su Anexo Único entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en dicho órgano de difusión”.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Atentamente,

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.- Secretario General, Lic. **Marcos Bucio Mújica**.- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social

Objeto.

Las presentes Reglas tienen por objeto regular los diversos procedimientos para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social por parte de los sujetos que la requieran para realizar algún trámite o cumplir con alguna obligación.

Glosario de términos.

Para efectos de las presentes Reglas, serán aplicables las definiciones establecidas en el artículo 5 A de la Ley del Seguro Social; en las Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, emitidas por el Consejo Técnico mediante Acuerdo Número ACDO. SA2.HCT.280813/234.P.DIR; y en los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, emitidos mediante Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de 24 de junio de 2020, así como las siguientes:

- I. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR:** Acuerdo dictado por el Consejo Técnico del IMSS, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2013, por el cual se aprobaron las Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013.
- II. ACUERDO ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR:** Acuerdo dictado por el Consejo Técnico del IMSS, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, por el cual se aprobaron los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2020.
- III. Ente de carácter público:** las autoridades, entes públicos, entidades, órganos u organismos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en términos del párrafo primero del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- IV. Particulares:** las demás personas físicas o morales que no se clasifiquen como ente de carácter público que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en el IMSS.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

V. Reglas: las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

VI. Tercero Autorizado: Persona física o moral o ente de carácter público, a quien el particular le ha otorgado autorización para consultar su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- Obligación de los entes de carácter público.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Los entes de carácter público que por disposición legal o por su normatividad se encuentren obligados a verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social para autorizar o realizar algún trámite, podrán hacerlo a través del medio que el IMSS ponga a su disposición, previa firma del instrumento legal que corresponda.

Segunda.- Obtención de la Opinión del cumplimiento.

Los particulares que pretendan celebrar contrataciones de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública con entes de carácter público y, en su caso, aquellos que dichos particulares prevean subcontratar en relación con tales contrataciones; quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos; así como aquellos que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para realizar alguna operación comercial o de servicios o algún trámite fiscal, deberán proceder según lo establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Tercera.- Consideraciones para la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se emite tomando en consideración la situación del particular registrada en los sistemas electrónicos del IMSS, por lo que no constituye resolución en sentido favorable para el mismo sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

prejuzga sobre la posible existencia de créditos a cargo del particular en términos de las facultades de fiscalización correspondientes.

El formato de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social contendrá, según corresponda:

- Folio de la opinión.
- Datos generales de la persona titular de la opinión.
- Resultado (positiva, negativa o sin opinión).
- Fecha de emisión.
- Vigencia de la opinión.
- Datos informativos, en su caso, tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido en que se emita la opinión.
- Número de trabajadores vigentes.
- Elementos de verificación de integridad y autoría de la opinión.
- Datos de identificación del (de los) crédito(s), excepto en los casos de la Opinión Pública y la opinión emitida por los Terceros Autorizados.

Cuarta.- Sentidos de la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se genera en alguno de los siguientes sentidos:

- Positiva.-** Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
- Negativa.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
- Sin opinión.-** Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cuando:
 - El particular no se encuentre registrado como patrón ante el IMSS.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

- o El(los) Registro(s) Patronal(es) del particular se encuentre(n) dado(s) de baja, sin créditos fiscales firmes.
 - o El particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.
- a) El IMSS, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, revisará que el particular solicitante:
1. Se encuentre, en caso de estar obligado, inscrito ante el propio Instituto y que el número de registro patronal que le ha sido asignado esté vigente o que de los números de registros patronales que le han sido asignados al menos uno esté vigente.
 2. No tenga créditos fiscales firmes determinados; entendiéndose por “crédito fiscal” las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el IMSS por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos créditos fiscales a su cargo o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra los mismos, haya garantizado el interés fiscal conforme a las disposiciones fiscales.
 4. Tratándose de particulares con autorización para el pago a plazos, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social si, a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se está ante cualquiera de los siguientes supuestos:
1. El particular cuenta con autorización para pagar a plazos que no le ha sido revocada.
 2. No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. El particular ha interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y el interés fiscal se encuentra debidamente garantizado conforme a las disposiciones fiscales.

Quinta.- Opinión generada por la persona titular de la Opinión del cumplimiento.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar por la página de Internet del Instituto (www.imss.gob.mx) al apartado "Patrones o empresas"; en el "Escritorio virtual", registrarse con su firma electrónica avanzada (e.firma) y contraseña, aceptando los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de que se proceda por conducto de un representante legal, éste ingresará con su e.firma.
- II. Elegir la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones" la opción "Opinión del cumplimiento". Cuando se proceda por conducto de un representante legal, previamente, en el apartado "Empresas Representadas", se deberá seleccionar la persona representada respecto de la cual se requiere la Opinión del cumplimiento.
- III. Después de la elección de la opción "Opinión del cumplimiento", podrá imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social respectiva.

Sexta.- Opinión generada por los entes de carácter público.

Los entes de carácter público deberán consultar en línea la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través de la página electrónica habilitada por el IMSS en la URL: <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/>.

La consulta que los entes de carácter público generen en línea les permitirá conocer la situación de los particulares respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para tal efecto, los entes de carácter público deberán celebrar con el IMSS un Convenio de uso, acceso y confidencialidad, mismo que será suscrito por la persona servidora pública facultada legalmente para ello; debiendo los entes de carácter público implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información respectiva.

Mientras los entes de carácter público no se encuentren en condiciones de llevar a cabo la consulta de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través de la página electrónica mencionada en la presente regla, seguirán utilizando la opinión del cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Séptima.- Opinión Pública.

En términos del décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas,



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

El procedimiento antes descrito podrá ser utilizado por cualquier persona física o moral que desee hacer pública su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Una vez que el particular confiera al IMSS la autorización a que se refiere el procedimiento anterior, las personas interesadas podrán consultar en la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx) la opinión correspondiente, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar a la página electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx).
- II. Elegir "Consulta pública de Opinión del cumplimiento".
 - a. Capturar el RFC del particular respecto del cual se desee consultar.
 - b. Capturar el código de validación que se muestra en pantalla.
- III. Dar clic en el botón "Consultar".
- IV. Descargar en formato ".PDF" la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Los particulares podrán cancelar la autorización a que se refiere la presente Regla, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Cancelar la autorización para hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

Octava.- Opinión generada por los Terceros Autorizados.

Los particulares que, por así convenir a sus intereses, convengan autorizar a un tercero para que consulte su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberán hacerlo a través del Buzón IMSS conforme al procedimiento siguiente:

- I.** Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II.** Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III.** Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Terceros" y después "Nuevo Tercero Autorizado".
- IV.** Registrar el RFC del Tercero a quien se desea conferir autorización, dar clic en el botón "Autorización" y firmar mediante la e.firma.
- V.** El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

Los Terceros Autorizados podrán consultar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de particulares conforme al siguiente procedimiento:

- I.** Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II.** Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III.** Del menú, seleccionar la opción "32D Consulta por Terceros Autorizados".
- IV.** Ubicar dentro del tablero al particular respecto del cual se desee consultar y dar clic en el botón "Consultar opinión del Cumplimiento" de la columna "Acción".
- V.** Se obtendrá la "Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" y, una vez descargada, se podrá guardar en formato ".PDF" o bien imprimir.

Los particulares podrán cancelar la autorización otorgada a sus Terceros Autorizados conforme al siguiente procedimiento:

- I.** Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II.** Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III.** Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Terceros".
- IV.** Ubicar dentro del tablero al Tercero Autorizado que se desea dar de baja.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

V. Dar clic en el botón “Dar de Baja Tercero Autorizado” de la columna “Acción” y firmar mediante la e.firma.

VI. El Buzón IMSS emitirá el acuse correspondiente.

Novena.- Vigencia.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.

Décima.- Aclaración.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias, relacionadas con el o los números de Registro Patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantías, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante la Subdelegación del IMSS que controla el o los registros patronales en cuestión; la Subdelegación del IMSS resolverá lo conducente en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

Décima Primera.- Actualización de procedimientos.

De ser el caso, las actualizaciones de los procedimientos a que se refieren las Reglas Quinta a Octava de las presentes Reglas se darán a conocer a través de la página electrónica del Instituto.

Décima Segunda.- Demás disposiciones aplicables.

Los particulares que, derivado de otra disposición a la establecida al respecto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para dar atención a algún trámite u obligación a su cargo, podrán generarla a través del procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Artículo Transitorio.

Único.- Las Reglas Séptima y Octava, relativas a “Opinión Pública” y “Opinión generada por los Terceros Autorizados”, respectivamente, entrarán en vigor una vez que el IMSS ponga a disposición las funcionalidades que permitan la generación de las mismas en el Buzón IMSS y en la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx), lo que se dará a conocer oportunamente a través de la página electrónica institucional: www.imss.gob.mx/buzonimss.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.- La Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS,
Norma Gabriela López Castañeda.- Rúbrica.

(R.- 526425)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 11-Tris

ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos).

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Primera. - Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda. - El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) Sin adeudo o con garantía. - Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) Con adeudo. - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) Con adeudo, pero con convenio celebrado. - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Sin antecedente. - Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet:

www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 12

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciara en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** —la primera ya fue aprobada— en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional): impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de las Convención implican entre otras, privación de la libertad, extradición decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de Cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".

NOTA: Este Anexo se adjunta a la presente Convocatoria en atención al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003, suscrito por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, sin que el mismo establezca obligación alguna para los licitantes, en relación con este procedimiento de contratación; por esta razón, no será necesario que este Anexo se incluya como parte de las proposiciones, ni de la documentación que se solicita en términos de esta Convocatoria.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 13

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES (FO-CON-09_00)

NOTA: Este formato servirá para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en esta Convocatoria. **De igual forma servirá a cada licitante para verificar que envía todos y cada uno de los documentos requeridos, en términos de lo señalado.** La falta de su presentación no será motivo de desechamiento de la propuesta. La recepción por parte de Bancomext de los documentos que se relacionan en esta lista no implica que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los que en su caso resulten de la Junta de Aclaraciones. Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la Convocatoria, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Los licitantes podrán utilizar documentos membretados de su empresa, los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

Referencia en la Convocatoria	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
6.1.	Escrito de oferta (Técnica)		
6.2.	Formato de oferta (Económica)		
6.3.	Escrito de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante		
6.4.	Manifestación de que el licitante es de nacionalidad mexicana		
6.5.	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
6.6.	Escrito de Declaración de Integridad		



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Referencia en la Convocatoria	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
6.7.	Manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
6.8.	Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firma las proposiciones		
6.9	Escrito de confidencialidad y derechos de autor		
6.10	Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT).		
6.11	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).		
6.12	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).		
6.13	Escrito en el que se señala la documentación e información de la propuesta técnica y económica que debe clasificarse como reservada y/o confidencial.		
6.14	Escrito en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		
6.15	Escrito consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad)		



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Referencia en la Convocatoria	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	Firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.		



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 14

ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTIVAMENTE

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

**Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210**

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Descripción del Procedimiento:

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, que considero como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

III. Información Económica



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

ATENTAMENTE

(
Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: El licitante podrá señalar en cada rubro y de manera específica la información que considere reservada, confidencial y/o confidencial reservada. En atención a lo previsto en los artículos 110, 113 y 117 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa a los participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "CompraNet", luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una «versión pública».





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (DESEMPEÑO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO).

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a [INDICAR FECHA]

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., para la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto por este conducto, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada* desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público, y que en caso de desempeñar cualquiera de dichos empleos, cargos o comisiones, con la formalización del contrato que resulte de la invitación a cuando menos tres personas no se actualiza un Conflicto de Interés.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO

*Para efectos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales (artículo 49, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas).

Nota.- Este formato deberá ajustarse para el caso de que el licitante tenga carácter de persona física.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 16

TEXTO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2.7.1 DE ESTA CONVOCATORIA

NO APLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 17

CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 01/2023, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-06-GON-006GON001-N-12-2023, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación de la Renovación del servicio para la accesibilidad a la plataforma tecnológica de Successfactors en la modalidad de Software As a Service (SAAS), para dar continuidad con esto al proceso de evaluación del desempeño y objetivos; Soporte y mantenimiento a configuraciones especiales a la plataforma y/o aplicación mencionada anteriormente, que permita continuar con el servicio mediante la actualización de nuevas versiones disponibles, y de atención oportuna de fallas que se pudieran presentar; e Implementación y customización de parametrizaciones dentro de la solución para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de Bancomext, vinculados a los procesos de planeación institucional; y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Yo (ESCRIBIR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) representante legal o apoderado de la empresa (ESCRIBIR DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA), reconozco que la Dirección de Adquisiciones y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, hizo de mi conocimiento el Aviso de Privacidad Integral a través del portal de internet <http://www.bancomext.com/transparencia/avisos-de-privacidad>, previo a proporcionar mis datos personales, de igual manera, consiento expresamente que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios trate mis datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en el Aviso de Privacidad Integral.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCOMEXT

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Tel.:
555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 01/2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-06-G0N-006G0N001-N-12-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCESIBILIDAD A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SUCCESSFACTORS EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).

ANEXO 18
MODELO DE CONTRATO



Modelo de
contrato.pdf

EL MODELO DE CONTRATO SE INCLUYE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI, DE LA LAASSP; NO OBSTANTE, QUEDARÁ SUJETO A LA REVISIÓN QUE EL PROVEEDOR REALICE DEL MISMO, A LOS AJUSTES QUE PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y AL ACUERDO DE LAS PARTES EN EL MARCO DE LA CITADA LAASSP Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO